



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 002534

LA PLATA, 21 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1157633/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de Mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de salud según anexo por un (1) mes con destino a la misma según Solicitud de Pedido Nº1335/2020, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

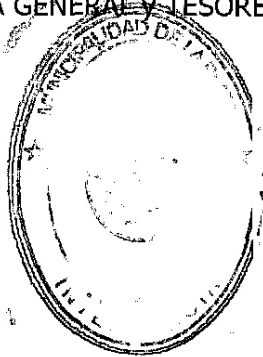
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO solicita la contratación del servicio de Mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de salud según anexo por un (1) mes con destino a la misma.-

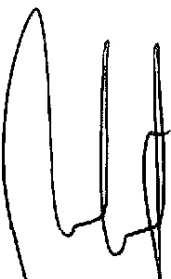
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº2107 del 2020, para la contratación del servicio de Mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de salud según anexo por un (1) mes con destino a la misma de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 28 de Diciembre de 2020 a las 14.30 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

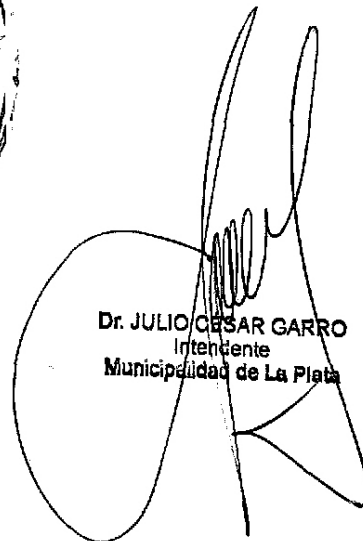
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 28 de Diciembre de 2020 a las 14.30 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata